

**SESIÓN NÚMERO 301
23 DE JULIO DE 2008
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Prosecretario: Dr. José Francisco Flores Pedroche

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 10:35 horas del día 23 de julio de 2008, inició la Sesión Número 301 del Colegio Académico.

En ese momento el Presidente del Colegio Académico informó que, ante la ausencia del Secretario de este órgano colegiado, Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia, y de conformidad con lo establecido en la legislación, debían elegir de entre los colegiados a un Prosecretario para colaborar en la conducción de la sesión. En tal virtud, propuso al Dr. Flores Pedroche quien, aclaró, conservaría su derecho a voto como miembro de este órgano colegiado. Hubo acuerdo con lo anterior.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

Antes de pasar lista de asistencia, el Prosecretario del Colegio leyó un oficio enviado por la Secretaría del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual se informa de la renuncia presentada por el Dr. Federico Lazarín Miranda como representante suplente del personal académico de la

División de Ciencias Sociales y Humanidades ante dicho Consejo y por ende ante el Colegio Académico.

A continuación, pasó lista de asistencia e informó la presencia de 36 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Orden del Día a consideración del Colegio, el Presidente aclaró que conforme lo establecido en la reglamentación, se trataba de una sesión convocada para el único efecto de ratificar tanto a los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras de Área (CDA), periodo 2007-2009 como a los miembros electos para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR), periodo 2008-2010; por tal razón no se incluyen otros puntos.

Sin comentarios, se aprobó el Orden del Día por unanimidad.

ACUERDO 301.1

Aprobación del Orden del Día.

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, PERIODO 2007-2009, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

De acuerdo con la documentación correspondiente enviada con el Orden del Día para esta sesión, el Presidente del Colegio presentó la propuesta de los miembros del personal académico designados como titulares y suplentes para cada una de las nueve CDA. Asimismo, aclaró, faltaría designar a algunos

suplentes, cuyo proceso podría concluirse en una sesión posterior; por lo pronto quedarían integrados, en su caso, todos los miembros titulares de dichas comisiones.

Como ha sido la costumbre en las últimas sesiones de ratificación, la votación se haría por bloques en el orden presentado en el oficio R.G.378.08, previa la lectura del nombre de los candidatos designados para cada comisión y, salvo que se presentara alguna observación adicional, se haría una votación individual de cada uno de los integrantes de ese bloque. Asimismo, se enfatizó que para la ratificación se requiere el voto de la mayoría de los miembros presentes, es decir, mitad más uno de los votos afirmativos.

Por unanimidad fueron ratificados los miembros designados para las comisiones dictaminadoras de: Ciencias Básicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Económico-Administrativas y Producción y Contexto del Diseño. Asimismo, por 35 votos a favor y 1 abstención quedaron ratificados los de Humanidades y de Análisis y Métodos del Diseño.

Para las dictaminadoras de Ingeniería y de Ciencias Biológicas se pidió hacer la votación de forma secreta. En ambos casos fungieron como escrutadores el Dr. Padilla y el Biól. Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

VOTACIÓN
Favor/contra/abst.

INGENIERÍA

Dra. Ma. de Lourdes Delgado Sánchez	17	13	6
Dr. Jorge Cervantes Ojeda	18	14	4
Dr. Alfredo Odón Rodríguez González	31	3	2
Dr. Isaías Hilerio Cruz	33	2	1
Dra. Ma. del Carmen Gómez Fuentes	24	10	2

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dra. Ma. Esther Angélica Meave del Castillo	32	0	3
Dra. Rosaura Grether González	32	1	2
M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez	19	10	6

A continuación se resume la amplia discusión surgida al llegar al bloque de la Comisión Dictaminadora de Ingeniería, así como sobre los cambios en la integración de siguientes comisiones dictaminadoras:

CIENCIAS BÁSICAS

Antes de proceder a la votación, se propuso que el Dr. Antoni Wawrzyńczyk, que es matemático, designado por el Rector General como suplente, quedara como miembro titular y se pasara al Dr. Hugo Nájera como suplente, a fin de respetar lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en cuanto a procurar un equilibrio por área de conocimiento. Lo anterior, se dijo, obedece a que actualmente dicha comisión está integrada por un físico, un matemático y seis químicos, y aun cuando dos de éstos últimos dejarían la Comisión, en la propuesta del Rector General incorpora nuevamente como titular a un químico que es el Dr. Nájera de la Unidad Cuajimalpa.

Al respecto, se comentó que por razones obvias dicha Unidad cuenta con muy pocos miembros en las CDA, y esta comisión en particular ha tenido rezagos en la dictaminación por falta de miembros que revisen y atiendan los casos relativos al personal académico de esa Unidad, incluso, se comentó, decidió detener una plaza hasta que haya alguien de esa Unidad entre sus integrantes. En tal virtud, se sugirió hacer el cambio por otro candidato y dejar al Dr. Nájera como lo propuso el Rector General para mantener la presencia de la Unidad Cuajimalpa en la integración de la Dictaminadora de Ciencias Básicas.

Se consideró muy delicado detener procesos de dictaminación porque no hay un miembro de la Unidad Cuajimalpa, cuando justamente por eso las dictaminadoras son por áreas de conocimiento. Esta situación, se señaló, debía examinarse con las dictaminadoras, pues aun dentro de su autonomía hay ciertas obligaciones que deben cumplir. Ahora bien, se opinó, ese asunto debió atenderse de manera contundente en su momento y en otro ámbito para hacer un exhorto en el sentido de que no puede detenerse un proceso de dictaminación, porque se crea un problema de índole funcional al tratar de resolver un problema que es más operativo.

Por otra parte, al indicar que tanto en esta dictaminadora como en algunas otras ya se ha incorporado al menos un miembro de la Unidad Cuajimalpa, y reiterar lo señalado en el artículo 32 del RIPPPA en cuanto a que el equilibrio es por área de conocimiento y no por unidades, hubo acuerdo en dejar al Dr. Wawrzyńczyk como miembro titular y al Dr. Nájera como suplente.

INGENIERÍA

A petición del Dr. López se concedió la palabra al Mtro. Sergio Martínez Delgadillo, profesor de CBI-Azcapotzalco, quien, dijo, intervenía con el fin de proporcionar ciertos elementos a considerar para la ratificación de los miembros designados de esta comisión dictaminadora la cual, señaló, ha presentado algunos problemas. De hecho, comentó, en 2003 cuando estuvo como integrante de dicha comisión, al advertir una serie de irregularidades decidió plantearlas por escrito y ya no participar en las decisiones de la misma; no obstante, le solicitó al Rector General investigarlas y, aun cuando aceptó hacerlo, le advirtió que faltaba presentar fundamentos y, por esa razón, supone que hasta la fecha no ha recibido una respuesta. En este sentido, informó, se dio a la tarea de pedir a la Oficina de Transparencia los dictámenes emitidos por la dictaminadora en

cuestión, los cuales le fueron proporcionados y tratará de incluirlos en la página web de la Universidad para su consulta.

Aun cuando señaló que trataría de no personalizar, citó una serie de ejemplos de ciertos productos de trabajo presentados por él e hizo una comparación para demostrar las grandes diferencias entre el bajo puntaje que le otorgaron y el asignado a los miembros de la misma dictaminadora, en particular al Dr. Lobo y a la Dra. Lourdes Delgado que al parecer era la Presidenta de la Comisión, quien en esta ocasión era propuesta nuevamente como miembro designado. Sobre ese hecho, su opinión es que algunos profesores parecen recibir un trato preferencial, pues sus casos han sido firmados y avalados por dos de los candidatos propuestos para integrar la Dictaminadora de Ingeniería.

Lo importante, comentó, es que la dictaminadora trabaje de tal forma que los profesores sientan confianza al presentar sus documentos y que serán evaluados realmente bajo criterios académicos. Asimismo, reconoció que la integración de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras ayudará a romper las tendencias que había, al menos en la de Ingeniería.

Finalmente, expresó que su único afán al intervenir era que la dictaminadora trabaje bien y que lo haga bajo criterios académicos y no de grupos, y conminó a los colegiados a tomar en cuenta esto en su decisión de quiénes estarán otra vez en la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.

En relación con lo expuesto por el Mtro. Martínez, referente al proceso de dictaminación de algunos profesores, la Directora de CBI-Iztapalapa, comentó ciertos aspectos que generaron preocupación entre un grupo numeroso de profesores de su división, de quienes recibió varias llamadas telefónicas y correos electrónicos relacionados con la difusión de un correo proveniente de una cuenta anónima con información muy delicada, anexa a la cual aparecían

escaneados documentos proporcionados por el DIPPA sobre el proceso de dictaminación del Dr. Lobo. Tal situación, dijo, causó inquietud entre los profesores al considerar que los resultados de sus dictámenes podían circular en la página Web con una serie de declaraciones difamatorias, así como por el uso que se le puede dar a este tipo de información y que, en este caso, fue para desprestigiar a una persona en particular.

Añadió que después de averiguar que los documentos en cuestión se solicitaron de manera oficial a la Oficina de Transparencia, la cual los requirió a las comisiones dictaminadoras y le fueron entregados a la persona solicitante, lo informó a los académicos, con la aclaración de que la Institución, en apego a las normas existentes sobre transparencia, estaba obligada a proporcionar esa documentación.

En este contexto, señaló que aun cuando comprendía dicha obligación, para tranquilidad de la comunidad académica, sería conveniente comentar en este órgano colegiado respecto de las obligaciones de transparencia adquiridas por la Universidad, pues tenía entendido que la Institución define cuáles son los documentos que deben estar o no protegidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), y que las normas de transparencia sí obligan a la persona a responsabilizarse del uso de la documentación solicitada o, al menos, opinó, es lo mínimo que la Universidad debía pedir sobre una información que tradicionalmente se manejaba como confidencial. En este caso, dijo, es casi seguro que la Oficina de Transparencia sabe a quién le proporcionó la documentación, y esa persona debe hacerse responsable del manejo que le dio a la misma. Por tanto, solicitó al Presidente del Colegio se proporcionaran más detalles al respecto.

En otro orden de ideas, pidió efectuar la votación de forma secreta para ratificar la designación de los miembros de la Dictaminadora de Ingeniería.

Por otra parte, la Presidenta de la CDR, después de confirmar que la Dra. Delgado es la actual Presidenta de la Comisión de Ingeniería, comentó que, en efecto, existe cierta intransigencia por parte de esa comisión, incluso, están detenidos algunos dictámenes de ingeniería, particularmente de la Unidad Azcapotzalco, por no asignarle puntaje a unas actividades, sobre las cuales no hay evidencia, según lo afirma la propia comisión. Es decir, el problema es que en los criterios de las distintas comisiones no se establece que la documentación pueda ser entregada de manera electrónica, sino la requieren impresa. Por ejemplo, varios profesores han enviado en disco compacto sus artículos de memorias en congreso, pero las comisiones dictaminadoras no los consideran porque nada les indica que está aceptado el trabajo, aun cuando la CDR argumente que se cuenta con el disco original del congreso. En este tenor, indicó que muchos más detalles se mencionarán en el informe de actividades de la CDR que presentará próximamente.

En lo referente al asunto de transparencia coincidió en la conveniencia de solicitar a la oficina respectiva, determinar qué documentos pueden circular, aunque también opinó sobre la dificultad de responsabilizar a la Universidad por el uso que se le pueda dar. En todo caso, dijo, a través del administrador de los servidores de correo deberían bloquearse ciertas situaciones como la anteriormente expuesta.

Al respecto, se comentó, debía contarse con un sistema en donde los resultados del ejercicio de dictaminación tengan un carácter público, accesible a cualquier miembro de la comunidad, ya que no existe razón alguna por la cual dichos resultados no puedan tener ese carácter para compararlos. Con ello se contribuiría a evitar la discrecionalidad o la arbitrariedad que en muchas ocasiones se presenta en la dictaminación, y que se relaciona también con el problema de la homologación de los criterios de dictaminación.

De igual manera, se opinó que debía buscarse algún mecanismo que permita revisar la forma y procedimientos utilizados al momento de generar los dictámenes para evitar ciertas preferencias, pues de acuerdo con la argumentación del profesor Martínez se advierte la existencia de una gran discrecionalidad en la evaluación de ciertos trabajos dentro de las dictaminadoras.

Asimismo, se indicó que si bien es muy grave y reprobable utilizar un alias y no dar la cara para externar comentarios en contra de alguien que actúa de cierta manera, también es importante aplicar este proceso de transparencia para acabar con las impunidades y cotos de poder generados en algunos grupos dentro de la Institución.

En términos de transparencia, aclaró el Presidente del Colegio, la Universidad tiene clasificada la información ante el IFAI en dos categorías: la pública y la reservada. En esta última, explicó, se contempla aquella que pueda poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de algún miembro de la comunidad. También quedan reservados los trabajos de las comisiones y los trabajos jurídicos de la Universidad, en tanto no se llega a un dictamen final.

En tal virtud, señaló, la Institución no otorga información del desarrollo del trabajo de una comisión dictaminadora mientras no exista un dictamen final, pero una vez alcanzado ese carácter se clasifica como información pública. Lo mismo sucede con los procesos jurídicos, es decir, cuando durante algún litigio la Universidad está ante instancias jurisdiccionales en cualquier espacio administrativo o de otra índole, la información se vuelve pública tan pronto concluye el proceso. Por tanto, reiteró, toda la información es pública, salvo aquello que comprometa la seguridad del individuo.

Ahora bien, subrayó, mientras la Institución no publique los dictámenes, éstos se pueden obtener a través de la Coordinación de Enlace y Acceso a la Información Universitaria. No obstante, lo incorrecto y vergonzoso es utilizar la información para denigrar a un miembro de la comunidad mediante un alias o un seudónimo.

Por otra parte, se insistió en el hecho de que los anexos de los dictámenes por tradición se consideraban como información confidencial y muy reservada, incluso, de forma sistemática las dictaminadoras la negaban cuando se solicitaba para fines estadísticos, pero inesperadamente la situación cambió y la comunidad académica está en verdad alarmada. Sin embargo, en el entendido de que es sano que la información sea pública y disponible, la comunidad universitaria debería ser notificada cuanto antes de las modificaciones en términos del cumplimiento de la normas de transparencia para evitar este tipo de problemas y, a partir de eso, las comisiones dictaminadoras puedan subir a la página de Internet todos los dictámenes con sus anexos sin ningún problema y la comunidad esté consciente que se trata de información pública.

El Presidente del Colegio aclaró que lo relacionado con las normas de transparencia se publicó en 2007 y ahí se precisa que toda la información es pública y se puede proporcionar a cualquiera que lo solicite, salvo en casos que vaya en contra de la salud de la gente y ese texto fue distribuido por toda la Universidad e, incluso, está en la página de la UAM. Por supuesto, indicó, no se proporcionan datos como direcciones o teléfonos, pero aparte de eso toda la información se puede consultar.

Toda vez que el asunto concerniente de esta sesión era la ratificación de los miembros de las comisiones dictaminadoras, se estimó oportuno que el Colegio planteara todas las dificultades existentes alrededor del funcionamiento de las comisiones, cuando se presenten los informes de actividades de las mismas.

Mientras tanto, se dijo, lo importante era determinar si los candidatos propuestos a miembros designados poseen una trayectoria académica y experiencia en procesos de dictaminación que los avale, sobre todo porque cuando se aprobó en el Colegio Académico la incorporación de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras, hubo una discusión a fondo donde se concluyó que, independientemente de la unidad, lo relevante es que se trate de gente con la experiencia, el reconocimiento y la trayectoria necesaria para estar en una comisión dictaminadora.

Además, se recordó que el Colegio fue bastante riguroso cuando se ratificó a los miembros electos para integrar las comisiones dictaminadoras, por lo que en esta ocasión debía mantenerse el mismo nivel de exigencia. Por tanto, se señaló que, sin el afán de entrar en detalles, era importante considerar que a pesar de advertirse el gran potencial de los doctores Ma. de Lourdes Delgado, Jorge Cervantes Ojeda y Ma. Del Carmen Gómez Fuentes, propuestos para la Dictaminadora de Ingeniería, son muy jóvenes y propiamente empiezan su trabajo de investigación, por lo cual les falta experiencia en publicaciones y el reconocido prestigio que se exige.

En relación con el currículum vitae de los 55 candidatos propuestos en esta ocasión, tanto designados como electos, se señaló que quizás el Colegio Académico debía determinar para próximos procesos la forma de presentarlos, pues están organizados y ponderados de diferente manera, es decir, algunos se estructuran desde la página de PROMEP, otros en el formato para las dictaminadoras, o bien, con un modelo personal o con expresiones de mercadotecnia, en un número de cuartillas que oscila entre tres y cuarenta páginas, lo cual es inoperante y dificulta su evaluación, ya que en muchos de ellos no existen los elementos necesarios para juzgar la factibilidad de ratificar a los profesores como miembros de las comisiones dictaminadoras.

Por consiguiente, se reiteró, sería conveniente que este órgano colegiado determinara lo mínimo que deberán contener los currícula vitarum, a fin de contar con un modelo de currículum estandarizado donde pueda observarse en particular lo relativo a participación universitaria que, en este caso, ninguno de los candidatos manifiesta. De ese modo, al analizar y comparar horizontalmente la trayectoria de los candidatos, el Colegio podría emitir sin dudas su opinión para la ratificación o no de los candidatos, pues es la única oportunidad que este órgano colegiado tiene de controlar la conformación de las dictaminadoras.

Acerca de los criterios adoptados para la ratificación, se abundó, los candidatos de la Unidad Cuajimalpa estarían en desventaja, debido a que recién ingresaron a la Universidad y algunos acaban de doctorarse y, de acuerdo con lo discutido en la pasada sesión de ratificación, el Colegio debe observar la fortaleza de los currícula, basarse en un modelo estándar, así como buscar criterios homogéneos. En este contexto, el currículum vitae de la Dra. Lourdes Delgado muestra que obtuvo la maestría en el 2000 y cinco años después se doctoró. El Dr. Jorge Cervantes de la Unidad Cuajimalpa solamente tiene un artículo, mientras que el Dr. Alfredo Odón Rodríguez de la Unidad Iztapalapa registra 15 artículos, y la Dra. Ma. del Carmen Gómez, propuesta como suplente, no cuenta con publicaciones.

Entonces, se explicó, si se rigen por lo establecido en la legislación, la dictaminación se efectúa por pares académicos y par significa "igual" pero, se opinó, en esta ocasión la igualdad no se da. Por tanto, se invitó a los colegiados a reflexionar sobre quiénes se integrarían en las dictaminadoras y a emitir su voto en la línea de considerar que los designados son para equilibrar las áreas de conocimiento y homogeneizar ciertas situaciones.

Es obvio, se aclaró, que la Unidad Cuajimalpa cuenta con poco personal académico y que la mayor parte de sus doctores son jóvenes, pero ya están reconocidos en SNI como investigadores mexicanos, por lo cual no podía señalarse que por ser jóvenes no son pares. Evidentemente, se reconoció, no tendrán un currículum semejante al del promedio de los profesores de las otras unidades que llevan muchos años en la Universidad, pero ello no les impide incorporarse a las tareas de dictaminación y aprender el proceso de evaluación. Por tal razón, debía darse una apertura a los jóvenes bien preparados para realizar todas y cada una de las tareas universitarias, pues en los próximos 10 ó 15 años será necesario trasladar las responsabilidades universitarias a otra generación.

Ahora bien, se resaltó, los candidatos de la Unidad Cuajimalpa cuentan con publicaciones además de ser doctores jóvenes con experiencia en la academia, la Dra. Gómez con tres, y el Dr. Cervantes con una en la imprenta. También son muy participativos y se han destacado por su activa colaboración en comisiones, en la elaboración de planes y programas de estudio, en la impartición de clases, etc., lo cual sería valioso rescatar, y permitirles su participación en la Comisión Dictaminadora de Ingeniería.

Al respecto, el Presidente del Colegio indicó que la noción de pares no significa “ser idénticos”, sino que, dentro de un rango, al tener un doctorado y pertenecer al SNI deben poder evaluar.

Por otro lado, se hizo hincapié en el proceso previo realizado en las distintas divisiones para proponer candidatos a ser miembros designados, a fin de complementar la integración de cada dictaminadora. En particular se aludió a la consulta y valoración efectuada en la División de CyAD-Azcapotzalco, donde se analizó, entre otras cosas, cómo están conformadas las dictaminadoras

correspondientes en cuanto a titulares, suplentes, unidades de adscripción, hasta los currícula de los posibles candidatos respecto de su actividad en investigación, docencia, presencia universitaria, de gestión y práctica profesional.

Sobre la presentación de los currícula, se pidió ser cuidadosos en la apreciación de la disparidad de los mismos, toda vez que cada área de conocimiento es distinta y, por ende, la forma como se presentan y se valora lo realizado obedece a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Por ejemplo, en el formato de currículum de mercadotecnia, al menos en el campo del diseño, es importante valorar la actividad a través de lo que se conoce como portafolio de trabajo.

La controversia, se aclaró, es si se respeta lo exigido por reglamento a un dictaminador, es decir, experiencia y reconocido prestigio, pues no se juzga el espíritu de los profesores recién ingresados ni su capacidad como investigadores, sino el hecho de que no están en igualdad de condiciones con respecto de los demás candidatos.

Asimismo, se comentó, si bien podía ser irrefutable el argumento de que los candidatos en su momento no podían participar en la elección, pero sí como designados, en el ánimo de equilibrar a las unidades es legítimo que una de ellas desee estar representada pero, desde el punto de vista del Colegio Académico y de la responsabilidad institucional, debían definirse criterios homogéneos para la ratificación. Esto, se dijo, sin estar en contra de la Unidad Cuajimalpa ni de las personas. Sin embargo, no pueden tomar decisiones que seguramente se revertirían después, es decir, se trata de incorporar a personas con el nivel adecuado para participar en estos procesos de integración de las dictaminadora de área y también de mantener la congruencia en las resoluciones de este órgano colegiado.

La discusión, se recordó, inició a partir de la denuncia o contraposición del profesor Martínez en cuanto a la forma en que una de las candidatas designadas se condujo en el proceso de dictaminación, lo cual es un elemento a tomar en cuenta para valorar la importancia de homologar dicho proceso, porque de lo contrario no podrá contrarrestarse la discrecionalidad con la que se actúa en las comisiones dictaminadoras.

El Presidente del Colegio Académico comentó que si bien se habían planteado muchos temas importantes en torno a las comisiones dictaminadoras, algunos de ellos son analizados en otros espacios como lo es en la Comisión del Colegio encargada de revisar la carrera académica, la cual se espera encuentre alguna solución respecto del quehacer de los pares en la evaluación de los trabajos.

Sobre la homologación antes referida, consideró como normal que los criterios entre las distintas comisiones dictaminadoras o, incluso, dentro de una misma dictaminadora, se modifiquen a través del tiempo, pues cada dos años cambian sus integrantes. En este sentido, agregó, la realidad es que la Universidad decidió un esquema de comisiones dictaminadoras con pares para evaluar el trabajo académico, donde el factor humano entra en juego y pueden presentarse equivocaciones; por tal razón, casi en todas las sesiones surgen comentarios en relación con las diferencias existentes en las comisiones dictaminadoras.

Finalmente, pidió avanzar en el punto de ratificación debido a que ese mismo día estaba convocada otra sesión de Colegio Académico con invitados externos y, para no hacerlos esperar mucho, lo mejor era posponer la discusión de los temas no relacionados directamente con la votación para una próxima sesión, donde podrían abordarlos con toda amplitud.

A reserva de verificarse el segundo apellido de la Dra. Delgado que en su currículum aparece como “Núñez” y en la propuesta enviada dice “Sánchez”, el Prosecretario solicitó que en la boleta correspondiente se votara solamente por Dra. Lourdes Delgado.

Al no ratificarse la designación de la Dra. Delgado y del Dr. Cervantes, de acuerdo con el artículo 33 del RIPPPA los dos suplentes ratificados ocuparon su lugar.

Durante las distintas intervenciones de los colegiados, se externaron también comentarios sobre temas relacionados con la integración y funcionamiento de las comisiones dictaminadoras pendientes en la agenda del Colegio, respecto de los cuales debe reflexionarse y tomar una resolución institucional. Uno de ellos, se expuso, es el problema de la conformación de las comisiones en función de las áreas de conocimiento, cuyo concepto está claramente definido en la Ley Orgánica. Otro es la homologación de los criterios de dictaminación y el hecho de que simplemente se presenten a este órgano colegiado.

En cuanto a quiénes pueden ser miembros de las comisiones dictaminadoras tanto electos como designados, se manifestó preocupación por la grave decisión adoptada por este órgano colegiado en el sentido de que la Unidad Cuajimalpa no pudiera proponer como candidatos a profesores de otras unidades, cuando jurídicamente no está cerrada esa posibilidad, e incluso, por el hecho de haber revertido una votación realizada en la unidad y mantener el Colegio su decisión como algo ya establecido.

Al respecto, se insistió, la Unidad Cuajimalpa requiere de un proceso de maduración, por lo cual no debían limitarla a proponer exclusivamente a sus profesores, porque de otra forma se acotará mucho su universo para sugerir

candidatos. En tal virtud, se comentó, dentro de las tareas pendientes del Colegio estarían las de explicitar de manera rotunda dicha posibilidad en la legislación; la de abocarse al tema de los equilibrios entre las diferentes áreas, así como la relativa a la ubicación de los distintos departamentos en cada comisión dictaminadora, a fin de evitar trabas innecesarias al momento de presentar las propuestas.

Otros colegiados coincidieron con lo anterior, en el entendido de que la intención de apoyarse con profesores de otras unidades, es mantener un nivel de dictaminación adecuado, ya que en este caso el problema es en cuanto a la masa crítica necesaria, no a la calidad académica de los profesores de la Unidad Cuajimalpa, o que no estén calificados para evaluar, pues si bien esta Unidad tiene el 10% de los profesores que tienen otras unidades, el número de miembros en el SNI con nivel 3 es similar.

Por otra parte, se recordó que la situación presentada en la última elección de dictaminadores fue que la Unidad Cuajimalpa registró a dos profesores de otra unidad como candidatos internos, pero la legislación sí prevé la posibilidad de proponerlos como externos tanto para electos como para designados, en el entendido de que invitar profesores con experiencia y un nivel académico adecuado ayudará eventualmente a reforzar el proceso de dictaminación.

Al comentarse que los profesores visitantes también podrían ser considerados, se preguntó si no implicaría un problema para la Institución el hecho de que varios de esos profesores visitantes jóvenes, recién incorporados y doctorados, sean potenciales candidatos para que en uno o dos años se incorporen de manera definitiva y participen en su propio proceso de contratación y se vuelvan juez y parte. En ese caso, se aclaró, la reglamentación establece que cuando se analice el caso de alguno de los miembros de la comisión dictaminadora, deberá excusarse de participar en el proceso y, en tal virtud, no habría problema.

Se externó la necesidad de acelerar el análisis de los temas vinculados al proceso de dictaminación en la Comisión de Carrera Académica, ya que quedaba de manifiesto el nivel de autonomía de las dictaminadoras, lo cual nunca se ha podido aclarar del todo porque siempre se afirma que no es el momento adecuado para abordar esa problemática, incluso en la presentación de sus informes. Asimismo, se insistió en retomar en una próxima sesión el asunto sobre la participación de la Unidad Cuajimalpa en los procesos de integración de las dictaminadoras, al considerar que se ha forzado el hecho de abrir espacios, cuando en realidad no cuenta aún con el número de profesores suficientes para incorporarlos a las comisiones dictaminadoras. Además, se advirtió una posible inconsistencia, pues en el proceso de elección dicha Unidad enfrentó serios problemas para registrar candidatos, incluso en algunas áreas de conocimiento no tuvo candidatos, en cambio sí propone un número mayor para ser designados y ahí cabía el cuestionamiento de por qué esos mismos profesores no participaron para ser electos.

Sobre esto último, se aclaró que los profesores propuestos como designados no pudieron participar en las pasadas elecciones, debido a que estaban en proceso de ser contratados como profesores visitantes.

Un último punto importante a considerar, se dijo, es darle un papel más relevante a la Comisión Dictaminadora de Recursos.

CIENCIAS SOCIALES

Previo a la votación del bloque correspondiente, el Presidente señaló que si bien había incluido a la Dra. Michelle Chauvet como miembro titular, le informaron que debido a razones personales, por el momento ella prefería quedar como suplente. Por tal razón, propuso pasar a la Dra. Ruth Madueño como titular y dejar a la Dra. Chauvet como suplente. Sin objeciones, se aceptó este cambio.

CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

En este caso, el Presidente indicó que con la idea de preservar el equilibrio no sólo entre disciplinas, sino también entre unidades, y además para cubrir en su totalidad la integración de los miembros designados, se le solicitó incorporar a la Dra. Margarita Fernández Ruvalcaba de la Unidad Xochimilco, cuyo currículum se distribuyó en ese momento. En tal virtud, propuso a la Dra. Fernández como titular y que la Dra. Ma. de Lourdes Brindis pasara a ser suplente.

En cuanto al *currículum vitae* de la Dra. Brindis, se observó la falta de publicaciones y que no era claro si esta persona recién se incorporó a la Universidad, pues sólo señala los cargos ocupados en las distintas empresas donde ha trabajado, En ese contexto, se aclaró que la Dra. Brindis ocupa una plaza de medio tiempo y es de reciente ingreso a la Institución. Sin embargo, su currículum es más amplio de lo que presenta y la razón, se admitió, podía ser que, al ser convocada con premura, no reuniera todos sus documentos, y si bien su currículum no muestra con profundidad su trabajo, ha sido suficiente para solicitar su incorporación al SNI. Asimismo, se agregó, en el campo de la administración existe una práctica profesional importante. De hecho, se subrayó, cuenta con una trayectoria en el ejercicio libre de la profesión y por ello trabaja de medio tiempo en la Universidad. Otro elemento a su favor sería considerar la dificultad de encontrar doctores en administración.

El argumento anterior, señaló el Presidente, es positivo sobre todo cuando se piensa en evaluadores para ciertos trabajos en donde la experiencia profesional es fundamental en la dictaminación, y en ocasiones se incluye a gente externa en las comisiones para que puedan valorar esa parte.

Al no externarse más observaciones, hubo acuerdo con los cambios sugeridos.

ACUERDO 301.2

Ratificación de los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico, periodo 2007-2009, en las siguientes Áreas:

I. CIENCIAS BÁSICAS

Titulares:

*DR. LINO FELICIANO RESÉNDIS OCAMPO
DR. ANTONI A. WAWRZYŃCZYK WILKIEWICZ
DR. MOISÉS MARTÍNEZ MARES*

Suplentes:

*DR. MIGUEL TORRES RODRÍGUEZ
DR. HUGO NÁJERA PEÑA*

II. INGENIERÍA

Titulares:

*DR. ISAIAS HILERIO CRUZ
DRA. MA. DEL CARMEN GÓMEZ FUENTES
DR. ALFREDO ODÓN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ*

III. CIENCIAS BIOLÓGICAS

Titulares:

*DRA. MA. ESTHER ANGÉLICA MEAVE DEL CASTILLO
DRA. ROSAURA GREYER GONZÁLEZ
M. EN C. MARTHA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ*

IV. CIENCIAS DE LA SALUD

Titulares:

*DRA. CAROLINA MARTÍNEZ SALGADO
DR. JOSÉ ALBERTO RIVERA MÁRQUEZ*

V. CIENCIAS SOCIALES

Titulares:

*DRA. RUTH MADUEÑO PAULETTE
DR. JORGE LIONEL GALINDO MONTEAGUDO
DR. OTTO ROMÁN FERNÁNDEZ REYES*

Suplente:

DRA. MICHELLE CHAUVET SÁNCHEZ PRUNEDA

VI. CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS*Titulares:*

*DR. JAVIER JUAN FROILÁN MARTÍNEZ PÉREZ
DRA. GEORGINA ALENKA GUZMÁN CHÁVEZ
DRA. MARTHA MARGARITA FERNÁNDEZ RUVALCABA*

Suplentes:

*MTRA. GRETCHEN ANGÉLICA GONZÁLEZ PARODI
DRA. MA. DE LOURDES BRINDIS ALMAZÁN
DR. HÉCTOR GODÍNEZ JIMÉNEZ*

VII. HUMANIDADES*Titulares:*

*MTRO. SANDRO SANDFORD CRAIG COHEN HOROWITZ
DRA. MILAGROS ALFONSO VEGA
DRA. JOSEFINA VILAR ALCALDE*

Suplente:

DRA. DANNA ALEXANDRA LEVIN ROJO

VIII. ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO*Titulares:*

*DR. FRANCISCO SANTOS ZERTUCHE
DR. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS SALGADO
MTRA. ALMA BEATRÍZ GARCÍA KOCH*

Suplentes:

*MTRA. LAURA CÉCILIA ARZAVE MÁRQUEZ
DR. JOSÉ IGNACIO ACEVES JIMÉNEZ*

IX. PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO*Titulares:*

*MTRO. EN ARQ. PIERRE QUÉRIAT HENRARD
MTRO. DANIEL CASARRUBIAS CASTREJÓN
MTRO. GENARO GUILLÉN LARA*

Suplentes:

*M.D.I. MA. GEORGINA AGUILAR MONTOYA
LIC. EMILIO GARCÍA SALAZAR*

4. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 2008-2010, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

A petición del Presidente del Colegio Académico, intervino la Presidenta del Comité Electoral, quien comentó que el proceso de elección concluyó sin ningún problema y aprovechó la oportunidad para felicitar a la Unidad Iztapalapa por su participación masiva en la votación. Asimismo, consideró pertinente resaltar que en la elección para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) pueden votar todos los miembros del personal académico, incluido los órganos personales, a diferencia de las comisiones dictaminadoras de área, en donde éstos no pueden participar en la votación.

En efecto, comentó la Presidenta de la CDR, la votación en la Unidad Iztapalapa fue numerosa, del orden de 220 votos emitidos, de los cuales 70 fueron para uno de los actuales miembros de la CDR y ello refleja el riguroso trabajo que desarrolla en la misma. También aludió a la labor realizada por la CDR con las dictaminadoras de área sobre situaciones relacionadas con los distintos procesos de evaluación. Esto, opinó, es favorable para la Comisión porque permite, por una parte, que la actividad de los recursos fluya y exista una buena comunicación y, por otra, que la comunidad académica sienta que la CDR puede intervenir por ellos. Finalmente, pidió observar los currícula de los candidatos para la CDR de la misma forma como se hizo para los de las comisiones dictaminadoras de área.

Para efectos de la ratificación, el Prosecretario leyó el artículo 99 del RIPPPA, en el cual se señala el procedimiento a seguir para la integración de los titulares y suplentes por cada división. Asimismo, después de informar que al inicio de la sesión se distribuyó una hoja con la rectificación de la lista de resultados emitida

por el Comité Electoral, respecto al número de votos de los dos candidatos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco, procedió a leer la relación completa.

Sin más observaciones, se efectuó la votación por unidad, previa lectura de los nombres de los candidatos, así como de los votos obtenidos, y todos fueron ratificados por unanimidad.

ACUERDO 301.3

Ratificación de los miembros electos para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos, periodo 2008-2010.

UNIDAD AZCAPOTZALCO

División

Titulares:

<i>DR. JOSÉ RAÚL MIRANDA TELLO</i>	<i>C.B.I.</i>
<i>DR. JORGE A. SÁNCHEZ DE ANTUÑANO Y BARRANCO</i>	<i>C.A.D.</i>
<i>DR. ERNESTO HENRY TURNER BARRAGÁN</i>	<i>C.S.H.</i>

Suplente:

<i>M. EN ARQ. GRACIELA POO RUBIO</i>	<i>C.A.D.</i>
--------------------------------------	---------------

UNIDAD CUAJIMALPA

División

Titular:

<i>DR. MICHAEL KARL SCHUESSLER MILLER</i>	<i>C.S.H.</i>
---	---------------

UNIDAD IZTAPALAPA

División

Titulares:

<i>M. EN C. NICOLÁS ERNESTO DE JESÚS RODRÍGUEZ AGUILERA</i>	<i>C.B.S.</i>
<i>DRA. GABRIELA CORREA LÓPEZ</i>	<i>C.S.H.</i>
<i>DR. FRANCISCO MÉNDEZ RUIZ</i>	<i>C.B.I.</i>

Suplentes:

<i>DRA. VERÓNICA SOUZA ARROYO</i>	<i>C.B.S.</i>
<i>DR. RAÚL CORRAL QUINTERO</i>	<i>C.S.H.</i>
<i>DR. CONSTANCIO HERNÁNDEZ GARCÍA</i>	<i>C.B.I.</i>

UNIDAD XOCHIMILCO**División***Titulares:**DRA. MARÍA ELENA CASTELLANOS PÁEZ**DR. JOSÉ ANTONIO ROSIQUE CAÑAS**M. EN ED. AMELIA RIVAUD MORAYTA**C.B.S.**C.S.H.**C.A.D.**Suplentes:**DRA. TERESITA DEL ROSARIO SAÍNZ ESPUÑES**MTRO. JORGE CASTILLO MORQUECHO**C.B.S.**C.A.D.*

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 301 del Colegio Académico a las 12:40 horas del día 23 de julio de 2008. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE
Presidente

DR. JOSÉ FRANCISCO FLORES PEDROCHE
Prosecretario